

**Fideicomiso Financiero
Elebar III**

Estados contables fiduciarios trimestrales
al 31 de marzo de 2024

ÍNDICE

	Página
Informe de Revisión de los Auditores Independientes	
Carátula	5
Estado de situación patrimonial fiduciario.....	6
Estado de resultados fiduciario	7
Estado de evolución del patrimonio neto fiduciario.....	8
Estado de flujo de efectivo fiduciario.....	9
Notas a los estados contables fiduciarios	10
Anexo C - Inversiones	24



**INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS**

A los Señores Directores de

Banco de Valores S.A.

CUIT N° 30-57612427-5

Agente Fiduciario del Fideicomiso Financiero Elebar III

Domicilio Legal: Sarmiento 310

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N° 30-71795101-4

Presente

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Hemos revisado los estados contables adjuntos del Fideicomiso Financiero Elebar III (el Fideicomiso) que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 31 de marzo de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 7 y el Anexo C complementario.

2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación con los estados contables

La Dirección del Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Contables Profesionales y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina

de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos del Fideicomiso correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Con base en nuestro examen descripto, informamos que, excepto por lo mencionado en la Nota 7, los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b. No surgen de los registros contables del Fideicomiso, pasivo devengado al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2024.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 117

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 334 Fº 119

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO

Fideicomiso Financiero Elebar III

Ejercicio económico N° 2, iniciado el 1 de enero de 2024

Estados contables fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

Actividad principal: Fideicomiso Financiero.
Objeto del Fideicomiso: Titulización de carteras créditos
Fecha del contrato: 27 de enero de 2023
Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.
Plazo estimado del Fideicomiso: En ningún caso excederá el plazo establecido en el Artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.
C.U.I.T.: 30-71795101-4

Información del Fiduciario:

Denominación: Banco de Valores S.A.
Domicilio legal: Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad principal: Banco comercial.

Información del Fiduciante, Administrador, Beneficiario y Fideicomisario:

Denominación: Santa Mónica S.A.
Domicilio Legal: 9 de Julio 643 – Tandil.
Actividad Principal: Servicios financieros.

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con ejercicio irregular de once meses y cinco días
iniciado el 27 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>		<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos – Nota 3.a.	1.339	19.758	Valores de Deuda Fiduciaria (V.D.F.) – Nota 3.e.	234.673	578.290
Inversiones – Anexo C	80.104	140.399	Deudas fiscales – Nota 3.f.	1.919	5.126
Créditos – Nota 3.b.	376.402	763.692	Otras deudas – Nota 3.g.	14.019	38.454
Otros créditos – Nota 3.c.	1.443	1.669	Total del pasivo corriente	250.611	621.870
Total del activo corriente	459.288	925.518			
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos – Nota 3.d.	2.943	2.236	Otras deudas – Nota 3.i.	300	455
Total del activo no corriente	2.943	2.236	Total del pasivo no corriente	300	455
			Total del pasivo	250.911	622.325
			Patrimonio neto – según estado respectivo	211.320	305.429
Total del activo	462.231	927.754	Total del pasivo y patrimonio neto	462.231	927.754

Las Notas 1 a 7 y el Anexo C que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período de tres meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

	<u>31/03/2024</u>
Intereses por préstamos	61.533
Intereses sobre V.D.F.	(66.064)
Gastos de administración – Nota 3.j.	(11.760)
Resultados financieros y por tenencia (incluye R.E.C.P.A.M.)	<u>(77.817)</u>
Resultado del ejercicio – pérdida	<u>(94.108)</u>

Las Notas 1 a 7 y Anexo C que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de tres meses
 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

Concepto	Reserva por sobreintegración	Resultados no asignados	Total patrimonio neto fiduciario
Saldos al inicio del ejercicio	967.097	(661.669)	305.428
Resultado del ejercicio – pérdida	-	(94.108)	(94.108)
Saldos al cierre del período	967.097	(755.777)	211.320

Las Notas 1 a 7 y Anexo C que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de tres meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

VARIACIÓN DEL EFECTIVO

Efectivo al inicio del ejercicio – Nota 2.c.6.	160.157
Efectivo al cierre del período – Nota 2.c.6.	81.443
Disminución neta del efectivo	<u>(78.714)</u>

CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Cobranza de créditos	189.185
Pago retenciones sircreb	(4.800)
Amortización de capital de V.D.F.	(166.039)
Pago de intereses de V.D.F.	(64.650)
Pago de honorarios	(1.290)
Pago de comisión fiduciaria	(2.242)
Pago de gastos de gestión	(20)
Pago de gastos varios	(326)
Pago de impuesto Ley N° 25.413	(315)
Pago de I.I.B.B.	(4.800)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>(55.297)</u>

Actividades de inversión

Cobro de intereses de plazos fijos	26.916
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	<u>26.916</u>

Resultados financieros utilizado por el equivalente en efectivo (incluye R.E.C.P.A.M.)	<u>(50.333)</u>
---	------------------------

Aumento neto del efectivo	<u>(78.714)</u>
----------------------------------	------------------------

Las Notas 1 a 7 y Anexo C que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa con ejercicio irregular de once meses y cinco días

iniciado el 27 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

a. Origen

En el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios ELEBAR, con fecha 27 de enero de 2023, Banco de Valores S.A., en carácter de Fiduciario Financiero, y Organizador y Santa Mónica S.A. en carácter de Fiduciante, Agente de Cobro, Administrador suscriben un contrato suplementario de fideicomiso, constituyéndose de esta manera el Fideicomiso Financiero Elebar III (el Fideicomiso).

Con fecha 26 de julio de 2023 fue autorizada por la C.N.V. la oferta pública del Fideicomiso por V.N. 563.491 (quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y uno). El pago de los V.D.F. a los respectivos tenedores, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato marco y en el suplemento de prospecto de la presente serie, tiene como única fuente los bienes fideicomitados, que consisten en créditos originados por el Fiduciante que fueron endosados a favor del Fideicomiso, por un valor fideicomitado inicial de 799.856 (setecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y seis), equivalente a 1,42 veces el valor nominal de los V.D.F.; el excedente de 236.355 (doscientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y cinco) constituye la reserva por sobreintegración. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitados, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley N° 24.441.

b. Bienes fideicomitados

Los siguientes activos constituyen los bienes fideicomitados:

- I. los créditos, es decir, los créditos cedidos y/o a cederse en el futuro, otorgados por el Fiduciante, correspondientes a saldo de capital de las tarjetas de crédito Elebar. En tal sentido, dichos créditos son: derechos de crédito contra los tarjetahabientes con los cuales se hubiera celebrado el respectivo contrato de tarjeta, correspondientes a saldo de capital de las tarjetas de crédito por la utilización de las mismas, que derivan de : (a) adelantos en efectivo, (b) débitos automáticos, y/o (c) demás consumos de bienes y servicios; efectuados por los tarjetahabientes con relación a cada una de las cuentas; reflejados en las liquidaciones mensuales, correspondientes a cuentas que en todos los casos deberán ser cuentas elegibles, e incluyen, sin limitación, derechos, créditos y acciones emergentes de tales créditos y todos los documentos relativos a los mismos, con excepción a los rubros no incluidos
- II. las sumas de dinero provenientes de la cobranza de los créditos, y
- III. el rendimiento de las inversiones permitidas

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa con ejercicio irregular de once meses y cinco días iniciado el 27 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

c. Clases de valores fiduciarios

Los valores de deuda fiduciaria se emitieron bajo las siguientes series:

Clase	Valor nominal	Valor residual al 31/12/2023	Amortización del período al 31/03/2024	Recpam	Valor residual al 31/03/2024
V.D.F. A	1.452.981	373.833	(166.039)	(109.171)	98.623
V.D.F. B	160.278	82.475	-	(28.080)	54.395
V.D.F. C	47.101	24.237	-	(8.252)	15.985
Total	1.660.360	480.545	(166.039)	(145.503)	169.003

d. Valores fiduciarios – condiciones

Los V.D.F.A tienen derecho al cobro mensual de los siguientes servicios, una vez repuesto el fondo de gastos y el fondo de reserva: (a) en concepto de amortización, los montos correspondientes a cada pago de capital de los V.D.F. A según lo expuesto en el cuadro teórico de pagos de servicios más adelante, luego de deducir los Intereses de los V.D.F. A, y (b) en concepto de interés, la “Tasa BADLAR” más 100 puntos básicos, con un mínimo de 80% nominal anual y un máximo de 120% nominal anual devengado durante el periodo de devengamiento

A fin de calcular la tasa BADLAR se considerará el promedio simple de las tasas BADLAR informadas por el B.C.R.A. para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días. durante el período de devengamiento.

Los V.D.F.B tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes servicios, una vez repuesto el fondo de gastos y el fondo de reserva: (a) en concepto de amortización, una vez cancelados los V.D.F. A, los montos correspondientes a cada pago de capital de los V.D.F. B según lo expuesto en el cuadro teórico de pagos de servicios más adelante, luego de deducir los Intereses de los V.D.F. B, y (b) en concepto de interés, la “Tasa BADLAR” más 200 puntos básicos, con un mínimo de 81% nominal anual y un máximo de 121% nominal anual devengado durante el periodo de devengamiento

A fin de calcular la tasa BADLAR se considerará el promedio simple de las tasas BADLAR informadas por el B.C.R.A. para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días. durante el período de devengamiento.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa con ejercicio irregular de once meses y cinco días
iniciado el 27 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

d. Valores fiduciarios – condiciones – continuación

Los V.D.F.C tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes servicios, una vez repuesto el fondo de gastos y el fondo de reserva: (a) en concepto de amortización, una vez cancelados los V.D.F. B, los montos correspondientes a cada pago de capital de los V.D.F. C según lo expuesto en el cuadro teórico de pagos de servicios más adelante, luego de deducir los Intereses de los V.D.F. C, y (b) en concepto de interés, la “Tasa BADLAR” más 300 puntos básicos, con un mínimo de 82% nominal anual y un máximo de 122% nominal anual devengado durante el periodo de devengamiento

A fin de calcular la tasa BADLAR se considerará el promedio simple de las tasas BADLAR informadas por el B.C.R.A. para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días. durante el período de devengamiento.

e. Contribuciones al fondo de gastos

El fondo de gastos será inicialmente integrado por la suma de 300 (trescientos), que el Fiduciante integrará una vez que sea notificado por parte del Fiduciario de la apertura de la cuenta fiduciaria recaudadora. y será considerada como un adelanto realizado por el Fiduciante y se registrará según las siguientes condiciones: (i) deberá ser invertido por el Fiduciario en inversiones permitidas y los intereses y otros beneficios generados por dichas inversiones serán pagados al Fiduciante en las mismas condiciones de restitución del adelanto; (ii) la falta de restitución en tiempo y forma por el Fideicomiso Financiero al Fiduciante en ningún caso constituirá ni será considerada como un supuesto de liquidación y/o extinción del mismo ni como un evento especial; (iii) a efectos de lo dispuesto en el artículo XVII del contrato suplementario, será considerado como gastos deducibles; y (iv) será restituido al Fiduciante con los primeros fondos recaudados en concepto de producido de los bienes fideicomitados. Cualquier deficiencia en el monto del mismo podrá ser repuesta, si lo considerara necesario el Fiduciario, en cada Fecha de Pago de Servicios conforme el artículo XVII del contrato suplementario.

Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el mencionado fondo asciende a 300 (trescientos) y 455 (cuatrocientos cincuenta y cinco) respectivamente y se encuentran registrados en el rubro “otras deudas del pasivo no corriente” (Nota 3.h.).

f. Fondo de reserva

En la fecha de emisión, el Fiduciario constituirá un fondo de reserva.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa con ejercicio irregular de once meses y cinco días

iniciado el 27 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

f. Fondo de reserva – continuación

Los importes que integren el Fondo de Reserva serán colocados en inversiones permitidas bajo la titularidad del Fideicomiso Financiero y a la orden del Fiduciario, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero. El fondo de reserva ascenderá a un monto equivalente a 2,3 (dos coma tres) veces el próximo devengamiento mensual del Interés teórico de los V.D.F. A, siempre que no exceda el 7,8% (siete coma ocho por ciento) del valor nominal residual de los valores fiduciarios a dicha fecha, a 1,5 veces el próximo devengamiento mensual del Interés teórico de los V.D.F. B, siempre que no exceda el 5% (cinco por ciento) del valor nominal residual de los valores fiduciarios a dicha fecha o a 1 vez el próximo devengamiento mensual del interés teórico de los V.D.F. C, siempre que no exceda el 5,5% (cinco coma cinco por ciento) del valor residual de los valores fiduciarios a dicha fecha, el que sea mayor.

El fondo de reserva sólo podrá ser utilizado:

(i) para hacer frente al pago de Intereses en la medida en que los fondos existentes en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora no fueran suficientes a tal fin; o

(ii) ante un incumplimiento de las obligaciones del Administrador bajo el presente, para que el Fiduciario pueda hacer frente a los gastos en que deba incurrir a los fines de sustituir al Administrador o restituir toda la Cobranza no rendida por el Administrador.

(a) El monto del fondo de reserva será recalculado por el Fiduciario en forma mensual, con una antelación mínima de 2 (dos) días hábiles a cada fecha de pago de servicios o, en caso que la normativa aplicable exigiere la publicación de los montos seguidamente referidos, con una antelación no menor a dos (2) días hábiles a cada fecha de cada publicación. A partir de dicho momento, si el monto del fondo de reserva fuera inferior al resultado del recalcu mensual efectuado por el Fiduciario, el mismo será integrado con los fondos depositados en la cuenta fiduciaria recaudadora, en base a la prioridad de asignación de fondos establecidos en el artículo XVII del contrato suplementario.

(b) En cada fecha de pago de servicios, los intereses u otros beneficios generados por el Fondo de Reserva, y los fondos desafectados por la reducción en el fondo de reserva serán transferidos a la cuenta del fiduciante.

(c) El fondo de reserva inicial será deducido del producido de la colocación por oferta pública de los Valores Fiduciarios cuyo monto será de 41.971 (2,3 veces el devengamiento del V.D.F. A). En caso que el Fiduciante no cumpliera con dicha obligación, mediante retención efectuada por el Fiduciario del pago del precio de la cesión a quien corresponda,

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa con ejercicio irregular de once meses y cinco días
iniciado el 27 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

f. Fondo de reserva – continuación

en cuyo caso, la retención que así efectúe el Fiduciario, será considerada como un adelanto realizado por el Fiduciante y se registrará según las siguientes condiciones:

- (i) deberá ser invertido por el Fiduciario en Inversiones Permitidas y los intereses y otros beneficios generados por dichas inversiones serán pagados al Fiduciante en las mismas condiciones de restitución del adelanto;
- (ii) la falta de restitución en tiempo y forma por el Fideicomiso Financiero al Fiduciante en ningún caso constituirá ni será considerada como un supuesto de liquidación y/o extinción del mismo ni como un Evento Especial; y
- (iii) será considerado como Gastos Deducibles. Cualquier deficiencia en el monto del mismo deberá ser repuesta en cada Fecha de Pago de Servicios conforme el artículo XVII. El reintegro de los importes remanentes del Fondo de Reserva se efectuará de conformidad con el artículo XVII del contrato suplementario.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el mencionado fondo asciende a 13.182 (trece mil ciento ochenta y dos) y 37.482 (treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos) respectivamente y se encuentra registrado en el rubro “otras deudas” del pasivo corriente (Nota 3.g.).

g. Remuneración del Fiduciario

El Fiduciario percibirá por sus tareas en este Fideicomiso una comisión mensual de \$ 185 (ciento ochenta y cinco) más IVA desde la autorización de la oferta pública, pagadero por mes adelantado. Los honorarios correspondientes a los años sucesivos surgirán de la negociación entre las partes en función del índice de precios. Esta remuneración se cobrará desde la firma del Contrato Suplementario de Fideicomiso, hasta 2 (dos) meses posteriores a la liquidación.

h. Consideraciones de riesgo para la inversión

La inversión en V.D.F. importa la asunción de riesgos asociados, entre otros con:

1. La falta de pago o el incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales de cualquier obligado bajo los créditos personales fideicomitados de acuerdo a lo indicado en la Nota 1.a.; y
 2. factores políticos y económicos.
 3. Riesgos relacionados con la pandemia Covid-19
- Riesgos particulares a su naturaleza y características: los mismos se encuentran descriptos en el suplemento de prospecto correspondiente a la presente serie.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa con ejercicio irregular de once meses y cinco días
iniciado el 27 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

i. Plazo de duración del Fideicomiso

(a) El Fideicomiso Financiero se extinguirá en los siguientes supuestos:

- (i) Ante el pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios, aunque ello tenga lugar antes de la fecha especificada en el presente Contrato Suplementario;
- (ii) Ante la ocurrencia de un Cambio Normativo que torne inconveniente la consecución del Fideicomiso Financiero, determinado en este caso como un Evento Especial;
- (iii) Ante la extinción del patrimonio del Fideicomiso Financiero;
- (iv) Ante el acaecimiento de un Evento Especial, declarado de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo XIX; y/o
- (v) Ante la decisión de una Mayoría Extraordinaria de los Beneficiarios (según se define en Contrato Marco). En ninguno de los casos anteriores, el plazo de duración del Fideicomiso excederá el límite establecido en el artículo 1668 del CCCN.

(b) El Fiduciario procederá a la liquidación de los Bienes Fideicomitados remanentes, mediante la cesión de los Créditos que se llevará a cabo, a opción de lo que decida una Mayoría Extraordinaria de los Beneficiarios (según se define en Contrato Marco), en los términos y condiciones que apruebe dicha Mayoría Extraordinaria:

- a. Por subasta o licitación privadas al mejor postor;
- b. Asignación de los Créditos a favor de los Beneficiarios. El Fiduciario abonará o cederá a los Beneficiarios, los montos o Créditos correspondientes, previa deducción de los Gastos Deducibles y todos aquellos gastos producto de la cesión o pago antes mencionados, incluyendo sin limitación el costo de las copias notariales de la documentación respaldatoria de los Créditos, publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, honorarios legales, etc.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Los presentes estados contables fiduciarios fueron preparados conforme a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

a. Información comparativa

El estado fiduciario de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024 se presenta en forma comparativa con el cierre del último ejercicio, tal como lo establecen las normas contables vigentes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa con ejercicio irregular de once meses y cinco días iniciado el 27 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS – continuación

a. Información comparativa – continuación

Los estados de resultados fiduciario, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario al 31 de marzo de 2024 no se presentan en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior ya que no emitieron estados contables por igual período en el ejercicio anterior.

b. Moneda homogénea

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de marzo de 2024), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (R.T.) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la R.T. N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la R.T. N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia.

Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa con ejercicio irregular de once meses y cinco días
iniciado el 27 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

b. Moneda homogénea – continuación

correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003.

El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018 la Inspección General de Justicia y la Comisión Nacional de Valores emitieron las Resoluciones Generales 10/2018 y 777/2018, respectivamente, que reglamentaron la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica (R.T.) N° 6 y derogaron la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de dicha fecha.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, el Fiduciario deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar de los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa con ejercicio irregular de once meses y cinco días

iniciado el 27 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

b. Moneda homogénea – continuación

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (R.E.C.P.A.M.) del estado de resultados.

Por aplicación de la opción prevista en la sección 4.1.b de la Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. y la R.T. N° 6, los intereses y otros resultados financieros, incluyendo el RECPAM, se exponen en la línea “Resultados Financieros y por Tenencia”. Cabe mencionar, que el uso de esta opción, no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros.

c. Criterios de medición y exposición

A continuación, se incluyen los criterios contables de mayor relevancia utilizados en la preparación de los estados contables fiduciarios:

1. Rubros monetarios

Caja y bancos, deudas fiscales y otras deudas: se valuaron a su valor nominal.

2. Créditos

Se valuaron a su valor nominal con sus correspondientes intereses devengados pendientes de cobro.

3. V.D.F.

Se valuaron a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

4. Reserva por sobreintegración

Se valuó a su valor nominal.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa con ejercicio irregular de once meses y cinco días iniciado el 27 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS – continuación

c. Criterios de medición y exposición – continuación

5. Cuentas de resultados

Se computaron a su valor nominal sobre la base de su devengamiento mensual.

6. Estado de flujo de efectivo fiduciario

El estado de flujo de efectivo fiduciario fue confeccionado utilizando el método directo, considerando como efectivo a los rubros “caja y bancos” e “inversiones”.

	31/03/2024
<u>Efectivo al inicio</u>	
Caja y Bancos	19.758
Inversiones	140.399
	160.157
<u>Efectivo al cierre</u>	
Caja y Bancos	1.339
Inversiones	80.104
	81.443

7. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables fiduciarios a una fecha determinada de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requiere que el Fiduciario efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos registrados y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables fiduciarios, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables fiduciarios.

NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/03/2024	31/12/2023
a. <u>Caja y bancos</u>		
Banco de Valores Cuenta Corriente	1.339	19.758
	1.339	19.758

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa con ejercicio irregular de once meses y cinco días
iniciado el 27 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/03/2024	31/12/2023
b. <u>Créditos corrientes</u> – Nota 4		
Créditos cedidos	374.276	758.905
Intereses a cobrar	2.126	4.787
	376.402	763.692
c. <u>Otros créditos corrientes</u> – Nota 4		
Retenciones Sircreb	1.124	1.196
Fondos a recibir del fiduciante	300	455
Percepciones I.I.B.B.	19	18
	1.443	1.669
d. <u>Créditos no corrientes</u> – Nota 4		
Créditos cedidos	2.919	2.227
Intereses a cobrar	24	9
	2.943	2.236
e. <u>V.D.F. corrientes</u> – Nota 4		
V.D.F.A.	98.623	373.833
V.D.F.B.	54.395	82.475
V.D.F.C.	15.985	24.237
Interés a pagar V.D.F.A.	7.431	37.384
Interés a pagar V.D.F.B.	44.919	46.559
Interés a pagar V.D.F.C.	13.320	13.802
	234.673	578.290
f. <u>Deudas fiscales</u> – Nota 4		
Provisión I.I.B.B. – Nota 5.c.	1.915	5.125
Retenciones IIGG a depositar	4	1
	1.919	5.126
g. <u>Otras deudas corrientes</u> – Nota 4		
Fondos a devolver al fiduciante	292	-
Fondo de reserva	13.182	37.482
Honorarios a pagar	545	972
	14.019	38.454

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa con ejercicio irregular de once meses y cinco días iniciado el 27 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/03/2024	31/12/2023
h. <u>Otras deudas. no corrientes</u> – Nota 4		
Fondo de gastos – Nota 1.e.	300	455
	300	455
i. <u>Gastos de administración</u>		
Honorarios	3.784	
I.I.B.B.	7.706	
Gastos de gestión	232	
Gastos varios	38	
	11.760	

NOTA 4 – PLAZOS ESTIMADOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

La composición de los créditos y deudas según su plazo estimado de cobro o pago al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Inversiones	Créditos	Otros créditos	V.D.F.	Deudas fiscales	Otras deudas
A vencer:						
1° trimestre	80.104	303.046	1.443	108.774	1.919	545
2° trimestre	-	47.596	-	52.155	-	-
3° trimestre	-	18.265	-	60.424	-	-
4° trimestre	-	7.495	-	13.320	-	13.182
A más de 1 año	-	2.943	-	-	-	300
De plazo vencido	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	292
Subtotal	80.104	379.345	1.443	234.673	1.919	14.319
Que no devengan interés	1.922	379.345	1.443	65.670	1.919	14.319
Que devengan interés						
A tasa fija	78.182	-	-	-	-	-
A tasa variable	-	-	-	169.003	-	-
Total al 31/03/2024	80.104	379.345	1.443	234.673	1.919	14.319
Total al 31/12/2023	140.399	765.928	1.669	578.290	5.126	38.909

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa con ejercicio irregular de once meses y cinco días
iniciado el 27 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 5 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO

a. I.I.G.G.

La Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo, publicada en el boletín oficial el 11 de mayo de 2018, introdujo cambios vinculados con el tratamiento impositivo de los fideicomisos financieros. Así, en su Art. 205 dispuso que aquellos fideicomisos financieros que hayan colocado certificados de participación y/o títulos de deuda en el ámbito de la oferta pública bajo C.N.V. no deberán tributar el I.I.G.G. en cabeza propia. En estos casos, el inversor receptor de la renta que aquéllos distribuyan, sobre inversiones realizadas en el país, deberá incorporar la misma a su declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate.

El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018. En consecuencia, al 31 de marzo de 2024 el Fideicomiso no estimó provisión por I.I.G.G.

b. Impuesto al valor agregado

La transmisión de los bienes fideicomitados a favor del Fideicomiso no constituye una prestación o colocación financiera gravada en los términos de este impuesto, por aplicación del Artículo 84 de la Ley 24.441. Por lo tanto, la cesión fiduciaria de los créditos, no tiene consecuencia alguna en este gravamen.

c. I.I.B.B.

El Fideicomiso se encuentra alcanzado por el gravamen, habiéndose registrado al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 un impuesto a pagar de 1.915 (mil novecientos quince) y 5.125 (cinco mil ciento veinticinco), los cuales no eran exigibles a esas fechas.

NOTA 6 – REGISTRACIONES CONTABLES DEL FIDEICOMISO

Los registros contables correspondientes al Fideicomiso, se llevan en libros rubricados en forma separada de los libros del Fiduciario, Banco de Valores S.A.

NOTA 7 – LIBROS RUBRICADOS

Dadas las características de la operatoria del Fideicomiso, en el Libro Diario N° 1 rubricado con fecha 6 de noviembre de 2023, existen registros de operaciones anteriores a esta última fecha, correspondientes al período entre el 27 de enero de 2023 y la primera de las fechas mencionada.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa con ejercicio irregular de once meses y cinco días
iniciado el 27 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 7 – LIBROS RUBRICADOS – continuación

Las registraciones contables correspondientes al periodo iniciado el 1 de marzo y finalizado el 31 de marzo de 2024 y los presentes estados contables se encuentran en proceso de transcripción en el Libro diario y en el Libro de inventario y balance, respectivamente.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Elebar III
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

ANEXO C

INVERSIONES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
 presentado en forma comparativa con ejercicio irregular de once meses y cinco días
 iniciado el 27 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

Plazos fijos	Vencimiento	Capital	Interés devengado	Importe al 31/03/2024	Importe al 31/12/2023
Banco de Valores S.A.	23/04/2024	65.000	1.745	66.745	140.399
Banco de Valores S.A.	24/04/2024	13.182	177	13.359	-
Total		78.182	1.922	80.104	140.399

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General